

ACTA Nº 372, de la Reunión del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas del día 12 de Octubre de 2017-----

PRESENTES: El Sr. Presidente del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas, Lic. Javier Ureta, la Vicepresidenta del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, Dra. Emilce Natividad Vera Benítez. Por el MINISTERIO DE SALUD el Dr. Ricardo Viotti; por el INSTITUTO; por el CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD el Sr. Guillermo Maurín por las Organizaciones de la Sociedad Civil por las organizaciones gubernamentales; por INCLUIR SALUD, la Lic. Raquel Ramírez; Por el SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN el Dr. Fabián Len. Por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD el Prof. Daniel Lipani, Dr. Silvio Dessy. En carácter de suplentes, por las instituciones sin fines de lucro, el Sr. Carlos Muñoz y el Pbro. Pablo Molero -----

El presidente del Directorio da la bienvenida y pasa a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1- ARANCELES

El Presidente del Directorio informa que fueron escuchados los reclamos respecto de la falta de índices e indexaciones que definen los valores prestacionales del "Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad" según ley 24.901. A su vez, que fueron escuchados los reclamos respecto de los atrasos en los pagos del programa Incluir Salud del Ministerio de Salud. Y por último que fueron escuchados los reclamos respecto a la necesidad de definir con urgencia el aumento sobre el valor del arancel vigente por prestación.

Al respecto, el Presidente del Directorio se compromete a consensuar, en un periodo no mayor a 90 días, una herramienta técnica cuya finalidad será, entre otras, analizar y estimar la estructura de costos de las prestaciones básicas incluidas el "Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad" según reza la ley 24.901.

Para la elaboración del mismo se convocará a una "COMISION DE COSTOS" en el marco de este Directorio y bajo los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Discapacidad. Dicha comisión estará integrada por las instituciones sin fines de lucro de la sociedad civil y los organismos del estado, para abordar los aspectos que hacen a la calidad de vida de las personas con discapacidad, y en consecuencia a su autonomía y vida independiente, en el marco de la convención de derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.

Por otro lado, el Presidente del Directorio propone un aumento de aranceles por prestación a partir del mes de Octubre del corriente año, que se reflejan en la siguiente tabla:

A collection of handwritten signatures in black ink, including the signature of the President, Javier Ureta, and other members of the board. The signatures are scattered across the bottom half of the page.

TABLA DE ARANCELES

Módulo	Resolución Vigente	Nuevos valores	Variación (%)
Centro De Día - Jornada Doble	20.931	24.699	18%
Centro De Educativo Terapéutico - Jornada Doble	22.831	26.940	18%
Centro De Día - Jornada Simple	13.929	16.018	15%
Centro De Educativo Terapéutico - Jornada Simple	16.062	18.471	15%
Hogar Lunes A Viernes	19.849	24.612	24%
Hogar Permanente	24.888	30.861	24%
Hogar Con Cd Lunes A Viernes	28.621	35.491	24%
Hogar Con Cet Lunes A Viernes	31.553	39.125	24%
Hogar Con Cd Permanente	35.153	43.590	24%
Hogar Con Cet Permanente	38.895	48.229	24%
Hogar Lunes A Viernes Con Pre-Primaria	27.451	34.039	24%
Hogar Lunes A Viernes Con Primaria	27.451	34.039	24%
Hogar Lunes A Viernes Con Formación Laboral	27.911	34.610	24%
Hogar Permanente Con Pre-Primaria	34.318	42.554	24%
Hogar Permanente Con Primaria	34.318	42.554	24%
Hogar Permanente Con Formación Laboral	36.222	44.915	24%
Pequeño Hogar Lunes A Viernes	18.653	21.451	15%
Pequeño Hogar Permanente	23.011	28.534	24%
Escolaridad Pre-Primaria Jornada Doble	20.371	24.445	20%
Escolaridad Primaria Jornada Doble	20.371	24.445	20%
Formación Laboral - Jornada Doble	20.156	24.187	20%
Aprest. Laboral - Jornada Doble	20.156	24.187	20%
Módulo De Apoyo A La Integración Escolar	15.605	18.726	20%
Escolaridad Pre-Primaria Jornada Simple	13.949	16.042	15%
Escolaridad Primaria Jornada Simple	13.949	16.042	15%
Formacion Laboral - Jornada Simple	13.974	16.070	15%
Aprest. Laboral - Jornada Simple	13.974	16.070	15%
Rehabilitación - Módulo Integral Intensivo	3.472	4.166	20%
Rehabilitación - Módulo Integral Simple	2.162	2.486	15%
Rehabilitación - Hosp De Día Jornada Simple	14.803	17.023	15%
Rehabilitación - Hosp De Día Jornada Doble	20.727	23.836	15%
Rehabilitación - Internación	78.600	94.320	20%
Residencia Lunes A Viernes	18.788	21.606	15%
Residencia Permanente	23.248	27.898	20%
Estimulación Temprana	9.457	11.348	20%
Prestaciones De Apoyo	452	475	5%
Módulo Maestro De Apoyo	10.404	10.925	5%
Maestro De Apoyo	407	428	5%
Transporte	14	16,47	16%
Alimentación	100	115	15%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Estos valores de aumento tendrán vigencia hasta el mes de Diciembre del 2017, siendo que en ese mes los mismos valores se deberán ajustar en función de los resultados de la estructura de costos planteada y consensuada con las organizaciones participantes de la Comisión de Costos.

Asimismo, se define que la estructura de costos (con todas sus definiciones técnico-operativas) que para el mes de diciembre de este año se propone consensuar será el mecanismo adoptado para las sucesivas actualizaciones de los aranceles según detalla el "Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad" de la Ley 24.901.

El valor que se defina en el mes de enero del 2018 tendrá vigencia hasta el mes de Julio del 2018, siendo que la actualización del valor de estas prestaciones deberá a futuro ajustarse en este mes de cada año corriente, sin perjuicio de que existan cláusulas de ajuste que lo modifiquen.

Se realiza la votación de los representantes presentes. Por el aumento propuesto y sus consideraciones firman todos a favor, tanto los representantes de organismos públicos como los representantes de las instituciones sin fines de lucro.

No habiendo más temas a tratar, se acuerda la próxima reunión de la Comisión de costos para el miércoles 18 de Octubre a las 11 hs. en la CONADIS y la próxima reunión plenaria del Directorio para el día jueves 26 de Octubre a las 14 hs. en la CONADIS.

lo tdo: 2017. Vale.

The image shows several handwritten signatures in black ink. From top to bottom, the signatures are: a large, stylized signature; a signature with the name 'Luis' written below it; a signature with the name 'Roberto' written below it; a signature with the name 'Mauricio' written below it; a signature with the name 'Blanca' written below it; and a signature with the name 'Roberto' written below it. There are also some other smaller, less legible signatures scattered around.

